



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 057

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 19 de Agosto de 2010

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

José Vásquez Morales
Paola España López
Floriberto Vásquez Vásquez
Dagoberto Carreño Gopar.
Gregorio López Bautista.
Wilfredo Fidel Vásquez López.
INTEGRANTES

Hora de inicio: 12:50
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

SUMARIO

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

|

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Con su permiso señor Presidente.

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010

Diputado Jaime Aranda Castillo, Diputado Floriberto Vásquez, Diputado Dagoberto Carreño Gopar, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López y la de la voz Diputada Paola España López.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA REGIÓN DENOMINADA SIERRA NORTE POR EL DE SIERRA JUÁREZ.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE COMPRENDE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, RENDIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

5.- LECTURA DEL OFICIO Y CONVOCATORIA A UN CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO.

6.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se pone a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra.

Se ha dado cuenta en el orden del día en el punto cuatro, sobre el informe rendido de la Auditoría Superior del Estado, con relación a la Cuenta Pública del primer semestre de este año y quisiera que me aclarara o que abundara o que precisara Presidente, el sentido del orden del día, toda vez que la lectura del oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de Auditoría Superior del Estado, con el que remite el informe, necesariamente tiene que darse cuenta al Pleno.

Por lo tanto, está correlacionado con el punto quinto, que es: "Lectura del oficio convocatoria a un cuarto periodo de sesiones".

De tal suerte, que parte de mi intervención, engloba la pregunta siguiente: ¿En la convocatoria que se haría a este cuarto periodo extraordinario de sesiones, cómo tiene considerado el Presidente, si da a conocer el documento al Pleno y en la misma sesión desahogarse, o dar a conocer al Pleno y de manera posterior dar un receso o incluso al otro día o más días, convocar al

Periodo Extraordinario, donde se trataría ex profeso el dictamen correspondiente al informe que presenta la Auditoría?

Es todo Presidente, gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

El oficio que suscribe el Diputado Rogelio Sánchez Cruz, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, es el que da origen a este cuarto punto del orden del día.

Por la naturaleza de su contenido, al que le dio lectura la Diputada Secretaria, es decir, remitiendo el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Estado, por el periodo que ya mencionó rendido por este órgano de fiscalización del Estado, es que esta Diputación Permanente no tiene atribuciones para resolver de ello, por tanto el acuerdo que se va a proponer en el momento en que se desahogue el punto si es de aprobarse, es de reserva; precisamente por ser de reserva es que estamos convocando a un Cuarto Periodo Extraordinario en este periodo de receso.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Muy bien, entonces dele usted continuidad y el momento que trate el punto, si usted me lo permite intervenir nuevamente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Aclararé, no se trata de que esta Diputación Permanente entre al estudio

de fondo del acuerdo que caiga, es más bien un acuerdo de reserva, lo incluimos en el orden del día, la desahogamos y ya en el punto correspondiente hará usted alguna observación, supongo.

Se pone a consideración de la Diputación Permanente, el orden del día y se solicita a quienes este por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado por mayoría de votos el orden del día, se da cuenta con su primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a la ciudadana Diputada y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ni la ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos de referencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Dos oficios de números 0817/2010 y 441/10, recibidos en la Oficialía Mayor el día 16 de agosto del año en curso, con el que el presidente municipal de Salina Cruz, Tehuantepec y Santiago Niltepec, Juchián, Oaxaca, envían los proyectos de Leyes de ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2010.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de los corrientes, con el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca, envían para su aprobación, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 119, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de los corrientes, con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía el acta de acuerdos de la comunidad denominada "La Laguna" perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, como complemento al expediente número 637 que se desahoga en la Comisión Permanente de Gobernación respecto de la solicitud de reconocimiento oficial como núcleo rural a la población antes citada.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 637.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 120, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de los corrientes, con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía el acta de acuerdos de la comunidad denominada "Magueyal" perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca,

como complemento al expediente número 638 que se desahoga en la Comisión Permanente de Gobernación respecto de la solicitud de reconocimiento oficial como núcleo rural a la población antes citada.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la comisión permanente de gobernación para que sea agregado al expediente número 638.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/3025/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de los corrientes, con el que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía y a la del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, eviten el uso del carbón para la generación de energía eléctrica y lograr que el deterioro ambiental sea lo menor posible.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/3537/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de los corrientes, con el que el Diputado

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda al estudio y en su caso, aprobación de la iniciativa mediante la cual se modifica la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del desarrollo sustentable en nuestro país.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Gobernación, Diputado Javier Mendoza Aroche, recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de los corrientes, con el que el ciudadano Jerónimo Vidal García Mendoza, solicita a esa comisión, le sea recepcionada la ratificación de la demanda de revocación de mandato que tiene presentada en contra del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, Alejandro Antonio Díaz Hernández.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregada al expediente número 633.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de los corrientes, con el que la ciudadana María Soledad Díaz González, quien se ostenta como Agente Municipal de la agencia de Santo Domingo Barrio Bajo, Municipio de Etna, Oaxaca, denuncia que la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Etna, de manera arbitraria reconoció como autoridad municipal de la citada agencia a otra persona sin haberse efectuado asamblea general de ciudadanos, por lo que solicita la intervención de esta Legislatura para resolver la problemática planteada. De la misma manera adjunta copia del escrito enviado a la Presidente Municipal de la villa de Etna, fechado el 10 de los corrientes, por el que le solicitan revoque los nombramientos que otorgó a favor de los ciudadanos Noel Lauro Santiago Ruiz, Emmo León de la Cruz Juárez, Roberto Velásquez Juárez y Nicolás Rafael Torres Méndez, quienes fueron nombrados sin mediar asamblea general de ciudadanos y de acuerdo a los usos y costumbres de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, y desglócese copia al Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del estado para su atención.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Original del escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de los

corrientes, con el que el ciudadano Valente Eusebio Pacheco, quien se ostenta como Síndico Procurador del Ayuntamiento de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, manifiesta su inconformidad por la petición realizada a este Congreso por el Presidente y Síndico municipales del ayuntamiento citado, en el sentido de cambiar la sede de los poderes municipales a la Agencia Municipal de San Mateo Yucutindó.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 419.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 050/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía la petición de los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, con la documentación correspondiente, por la que solicitan a esta Legislatura que a dicho municipio le sea otorgada la denominación política de Villa, por considerar que reúne los requisitos a que se refiere la fracción II del artículo 9º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número pm/219/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de los corrientes, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, envía el original del acta de sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 4 de agosto del presente año, en la que se acordó la reintegración del Presidente Municipal con Licencia, Nazario Pedro Pedro, por haber fenecido el plazo que le fue concedido.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número cp2r1a.-2263.19, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de los corrientes, con el que el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República comunica el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a realizar las reformas constitucionales y legales que correspondan a fin de poder implementar en sus respectivas legislaciones, el nuevo sistema de justicia penal derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Original del escrito, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de los corrientes, con el que los integrantes de la Comisión de Gestoría y Fiscalización del municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan la intervención de este Congreso a efecto de que se ordene la correspondiente auditoría para determinar el uso que el Presidente Municipal ha dado a los recursos asignados al Ayuntamiento ya que manifiestan está a malversando los recursos públicos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número msjs2/154/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de los corrientes, con el que el Presidente Municipal interino del Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola, Etna, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Legislatura, la forma en que se llevará a cabo la elección de concejales para el trienio 2011-2013 en el citado municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, remítase el documento en cita al Instituto Estatal Electoral, órgano encargado de organizar y desarrollar las elecciones como actos de interés público, en términos del inciso "A" del Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 13 de agosto del presente año, con el que el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, comunica que la Quincuagésima Legislatura de ese Estado, expidió el Bando Solemne por el que se declara Gobernador de ese Estado, al ciudadano Mariano González Zarur, para el periodo comprendido del quince de enero del 2011 al uno de diciembre de 2016.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

El Diputado Presidente, indica: "acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Original del escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de los corrientes, con el que los presidentes del Concejo de Administración y del Consejo de Vigilancia de la Asociación denominada "San José Protegiendo Nuestros Derechos A.C", del municipio de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, solicitan la intervención de este Congreso, a efecto de que se les pueda informar la situación que guarda la

administración de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 57, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, envía copias debidamente certificadas de: 1.- actas de asamblea general de ciudadanos de la comunidad denominada "Pueblo Nuevo del Niño Jesús", perteneciente a ese municipio, por medio de la cual se acordó solicitar a la Presidencia Municipal y a esta Legislatura, que su comunidad sea reconocida como Agencia de Policía, 2.- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, por la cual se acordó emitir la declaratoria de agencia de policía a la comunidad de Pueblo Nuevo del Niño Jesús.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 0121, recibido en la Oficialía Mayor el día 13 agosto del presente año, con el que el ciudadano

Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía la documentación correspondiente con la solicitud del Presidente municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, por la que solicita a esta Legislatura que a la comunidad denominada "Metate", le sea otorgada la denominación política de congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito con copia de traslado, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 del actual, con el que los ciudadanos José Rodríguez Jiménez y Manuel Gutiérrez Arreola, ex autoridades municipales del Ayuntamiento de San Mateo Cajonos, distrito de Villa Alta, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura la suspensión y desaparición del ayuntamiento citado, por las causales a que se refieren en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA REGIÓN DENOMINADA SIERRA NORTE POR EL DE SIERRA JUÁREZ.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política Local, para su estudio, discusión y aprobación en su caso, remito iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado, para que la región geográfica denominada Sierra Norte, se modifique para quedar en lo subsecuente con el nombre de región de la Sierra Juárez.

Sin otro particular le saludo afectuosamente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para el próximo periodo extraordinario de sesiones.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Solamente si puede instruir al personal de la Oficialía Mayor se sirva proporcionarnos copia del documento con que se acaba de dar cuenta y del siguiente punto del orden del día.

Se instruye al ciudadano Oficial Mayor gire instrucciones y sean entregados a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente los oficios con los que se va a dar cuenta, del tercero, cuarto y quinto puntos del orden del día que se están desahogando.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CON EL

6851

QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DEL EJERCICIO QUE COMPRENDE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, RENDIDO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE
OAXACA.

Adjunto al presente remito al honorable pleno del Congreso del Estado, el oficio ASE/OAS/4225/2010 de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, a través del cual la Auditora Superior del Estado, LICENCIADA ROSA LISBETH CAÑA CADEZA, rinde al Honorable Congreso a través de esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta de junio del ejercicio dos mil diez.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ.
Rúbrica.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En atención al oficio de cuenta resérvese este documento para dar cuenta con él, en el próximo periodo extraordinario de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO Y CONVOCATORIA A UN CUARTO PERIODO DE EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAR DE ESTA LEGISLATURA PRESENTANDO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, diecinueve de agosto de dos mil diez.

CIUDADANA DIPUTADA Y
CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO.
PRESENTES.

Con la facultad que otorga a esta Diputación Permanente el artículo 65 fracción I de la Constitución Política de

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito solicitar se convoque a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, mismo que propongo se efectúe el día viernes veinte de agosto del presente año, a las once horas, con la finalidad de que se desahoguen los asuntos que se incluyen en la Convocatoria anexa.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA:

PRIMERO.- A los ciudadanos Diputados integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, que se efectuará el día viernes 20 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en el que se tratarán los asuntos siguientes:

1.- OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON

PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SIERRA NORTE POR EL DE "SIERRA JUÁREZ".

2.- OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

3.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010, RENDIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

4.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

A) Dictamen con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

A) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a la Cuenta Pública del Estado del ejercicio que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2010.

6853

SEGUNDO: La Junta previa para designar al Presidente y Vicepresidente del Periodo Extraordinario de Sesiones se efectuará el mismo día 20 de agosto de 2010.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de agosto de 2010.

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
SECRETARIA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de los documentos a los que se ha dado lectura.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeros y compañera Diputada, público que nos honra con su visita.

Primero hay que aclarar que es obvio y claro que el Pleno tiene sus propios tiempos, sus ritmos y sus plazos y desde luego tomar recesos, tomar acuerdos, en fin, es el máximo órgano.

Me llama sobremanera la atención, porque es precisamente lo que mencionaba yo cuando se trataba el orden del día, porque mañana mismo se convoca al Pleno, se le da a conocer el informe que el Diputado Presidente de la Comisión entrega, derivado de lo que la Licenciada Caña Cadeza entrega a su vez a esta Comisión y a partir de allí se da el dictamen de la Cuenta Pública.

A las once de la mañana empezará la sesión y entonces, once y media o doce vamos a tener el dictamen y a partir de allí tendrá que sesionar la Comisión para presentar un dictamen; sin embargo, ya se plantea en el orden del día que en esa misma sesión se trate el dictamen que se supone no va a estar elaborado, sino que va a estar a discusión todavía sobre lo que verse la información que de la Licenciada Caña Cadeza.

La premura del tiempo entre la entrega al Pleno del dictamen de Caña Cadeza a la presentación de dictamen en sí, de lo que presumiblemente sería la Cuenta Pública, es realmente corto porque es en la misma sesión, tendría que comunicarse y toda vez que se analizara pudiera haber un lapso mayor de tiempo para poder revisar precisamente en comisiones este dictamen que se acaba de mencionar.

De tal suerte, que mi intervención versa no nada más en que en siento que hay una premura, una irregularidad en este sentido, sino también preguntarle al Presidente del Congreso, Diputado Aranda, si precisamente mañana en la

convocatoria que se hace, se considera que mañana mismo salga este dictamen que se propone, reitero que el Pleno tiene sus propias facultades y pudiera en su caso declarar un receso de dos o tres días, pero entonces caeríamos en otra sesión tal vez.

De tal suerte, que como está convocado para la misma sesión, entiendo que necesariamente saldría mañana.

De tal suerte que lo que yo el propongo al Presidente independientemente de su respuesta, es que mañana se entregase el informe para que pudiéramos de talladamente analizarlo y a su vez tuviera tiempo la Comisión para emitir el dictamen final sobre la Cuenta Pública y se pudiera sesionar en todo caso, el próximo lunes.

Es una petición-propuesta Presidente y es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

En el mismo sentido Diputado Presidente.

Ya que va a ser votada esta propuesta de convocatoria para Periodo Extraordinario, poder pedirle que en esta convocatoria que se emita pueda haber el lapso suficiente entre la entrega de este escrito que remite el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la

Auditoría Superior del Estado con el Informe rendido por la Auditora y la presentación del dictamen de la misma comisión; en ese sentido, apoyar la propuesta hecha por el Diputado Wilfredo, para que si bien mañana se convocara para recibir este informe, si fuera para el lunes que se convoque para continuar la sesión, un receso, y entonces la comisión pueda emitir el dictamen correspondiente con el análisis detallado, minucioso que debe tener para no dejar ninguna duda de la intención que se tiene al presentar este informe y su dictamen correspondiente.

De hacerlo mañana, de hacerlo mañana mismo, pues lo único que estaríamos viendo es que hay una prisa, que hay demasiada prisa por cubrir las espaldas de una administración pública que está en agonía. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

En justificación al proyecto de convocatoria que está a consideración de ustedes, debo decirles en primer término, que corresponde a esta Diputación Permanente el convocar a sesión en un periodo extraordinario, el artículo 61 de nuestro Reglamento establece que las sesiones que correspondan a un periodo extraordinario tendrán verificativo cuando lo determine la Diputación Permanente conforme a la atribución que nos concede la fracción primera del artículo 65 de la Constitución local; es entonces aquí en este momento, con estos integrantes de la Diputación Permanente cuando tendremos que considerar y en su caso aprobar la fecha y condiciones en las que convoquemos a un periodo extraordinario, que en este caso corresponde al Cuarto Periodo

6855

Extraordinario de Sesiones de este Tercer Año de Ejercicio Legal.

En relación a la forma en la que se estructuró este proyecto de convocatoria, el artículo 35 del mismo Reglamento establece la forma en la que las comisiones permanentes en las cuales trabaja este Congreso, pueden presentar sus dictámenes, este artículo 35 establece:

“Las comisiones permanentes deberán presentar sus dictámenes ante la Legislatura a más tardar a los quince días de haber sido recibidos los expedientes por las mismas, en el caso de que no pueda dictaminar, la comisión lo manifestará por escrito a la Legislatura expresando el motivo de la demora y solicitando el nuevo plazo, el cual se le concederá con término perentorio. La Legislatura podrá conceder a la Comisión un plazo discrecional cuando el caso sea de indiscutible trascendencia”.

Por esa razón es que en la convocatoria en el primero punto del orden del día, estamos estableciendo en el tercer punto que ha sido el motivo de objeción por parte de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, que este oficio por el cual el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado remite informe de Resultados sobre la Cuenta Pública del Estado, rendido por la Auditoría Superior del Estado, sea evidentemente turnado a la comisión permanente que corresponda; y ya corresponderá en el desahogo del cuarto punto del orden del día, cuando sea el turno de la Comisión Permanente de Vigilancia, el que esta Comisión considere si en su caso propone o no el dictamen con proyecto de Decreto, relativo a la Cuenta Pública del Estado de la que hemos estado

hablando. Considero que la convocatoria en los términos en las que está planteada, permite la posibilidad que han comentado los Diputados oradores que hicieron esta observación.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Bien. Usted Presidente está concediendo entonces que la Comisión pueda resolver, así lo entiendo a partir de lo que menciona.

Pero usted está anteponiendo en todo caso en este orden del día y está siendo inductivo al proponer el quinto punto. De tal suerte con sus propias palabras yo le pido entonces que retire ese punto de presentación del dictamen y que sea en su oportunidad cuando la comisión, hecho el análisis del que entregó la Licenciada Caña Cadeza, solicite a la Permanente que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones para que se discuta en lo particular y en lo general el dictamen al que ha hecho referencia.

Muy atentamente le pido entonces que retire ese punto y que sostenga usted, el, solamente el que donde se da cuenta al Pleno del informe de la Licenciada Cadeza gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

Gracias Presidente. Por supuesto que entiendo el contenido de la Constitución y el contenido de nuestra Ley Orgánica, al establecer las facultades que competen a esta Diputación Permanente. Pero también entiendo que este informe que rinde la Auditora Superior del Estado respecto de la Cuenta Pública, es un documento que debe de analizarse con toda la particularidad, con todo el detalle necesario y con toda responsabilidad.

Por ello, no quisiera que el día de mañana terminando de leer el punto tres que se incluye en la Convocatoria que proponen, que corresponde a este Informe, pues se decretara un receso para volver a reunirnos en la tarde y, en un lapso de dos o tres horas la Comisión de Vigilancia, pues ya tenga hecho todo el estudio.

Yo quisiera que haya la oportunidad necesaria para que quienes integran esta Comisión y los Diputados y Diputadas que deseen asistir a la sesión que celebra esta comisión, pues puedan participar, puedan deliberar, puedan resolver todas las dudas que tengan acerca de este Informe y se pueda presentar un dictamen por parte de la Comisión, ya bien estudiado en esa Comisión, que por supuesto ya en el Pleno genere las mínimas dudas posibles, las mínimas aclaraciones, y no tengamos que venir a debatir ese dictamen aquí al Pleno, porque en la Comisión no se pudo.

Por ello, vuelvo a insistir, Diputado Presidente, que se pueda abrir ese tiempo de espera entre la presentación al Pleno de este Informe de la Auditoría Superior

del Estado y la presentación del dictamen de esta Comisión; si es que se va a convocar en una sola convocatoria, que se abra el espacio suficiente para el debate, y la propuesta concreta que se ha hecho es que se discuta hasta el día lunes el dictamen.

La otra propuesta que hace el Diputado Wilfredo es que se convoque, la convocatoria, sin el dictamen y que sea materia de otra Convocatoria la presentación de este dictamen.

En ambos sentidos, en las dos propuestas Diputado Presidente, se infiere que debe haber un espacio de tiempo suficiente para la discusión; en ese sentido, reitero mi propuesta, Diputado Presidente, que se garantice que va a haber ese espacio suficiente y que no el día de mañana estaremos ya, inclusive, con un dictamen ya elaborado que ni siquiera receso nos permitan dar para una discusión en comisiones.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Permítanme solamente pedirles que ponderen que a esta Diputación Permanente corresponde la convocatoria a un período extraordinario, mientras a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado corresponde emitir el dictamen relativo al oficio que ha presentado la Auditora Superior del Estado. Dejemos dentro de ese término legal para emitir un dictamen, que sea la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría, la que determine el momento en el cual presenta o no su dictamen y que sea esta Diputación Permanente la que haga la convocatoria correspondiente

en los términos en que ha sido propuesta por su servidor.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Indudablemente que, ¡pues es un ardid!, es un gambito el que está haciendo la presidencia del Congreso en este momento.

Seguramente las cuentas están muy oscuras, seguramente tratan de tapar todo el dinero que han defraudado el pueblo de Oaxaca, y muchos funcionarios sin temor a equivocarme ya tienen llenos los bolsillos, eso es el fondo lo que están haciendo, tapar y no tener dignidad ni decoro para aprobar en el mismo día un dictamen. Hay que tener honor en la derrota.

Todos los documentos Presidente que usted ha leído tienen una solicitud, le pido en su caso que me muestre la solicitud del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, donde le pide que mañana se incluya en el orden del día, el dictamen que usted menciona, primero.

Segundo, si estuviera ese documento sería totalmente anacrónico, porque el dictamen no está, porque ni siquiera ha sido discutido, toda vez que apenas se va a dar cuenta con el dictamen que presenta la Licenciada Cadeza; es decir, el desaseo legislativo y no se quiere esclarecer al final de cuentas el dinero de los oaxaqueños.

Presidente, si fuera tan amable de enseñarnos el documento que le solicito y en su caso, me reservo tomar nuevamente el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, la respuesta es muy sencilla, me está usted pidiendo un imposible, como me pide que yo le exhiba la solicitud del Diputado que preside la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, solicitando término para emitir un dictamen, si este dictamen se le va a solicitar mañana en el desahogo de la sesión de la Diputación Permanente, precisamente la Diputación Permanente que está propuesta de ustedes, está estableciendo las condiciones en las cuales podría desahogarse tanto el turno que se le dé a la Comisión de Vigilancia, respecto a este oficio, como el dictamen correspondiente; pero si usted me pide que le exhiba un dictamen, que le exhiba una solicitud para presentar un dictamen de un Diputado a quien todavía no le ha sido turnado el oficio que va a dar origen al dictamen, me está usted pidiendo las cosas al revés, con todo respeto.

En los términos en los que está emitiéndose la convocatoria, primero damos cuenta al Pleno con el oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia y después estamos poniendo las condiciones para que en su caso esta comisión emita el dictamen que le corresponda. Espero haber sido lo suficientemente claro Diputado.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Me dice que no tiene el documento de solicitud, entonces, ¿por qué está incluyendo Presidente en el orden del día, el dictamen de la Comisión? ¿Explíqueme entonces por qué está firmando, entiendo ha firmado la convocatoria para el periodo extraordinario, donde está considerado el dictamen al que me he referido?

¿Explíqueme entonces por qué si no tiene una solicitud, por qué está incluyendo el dictamen? Es todo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Claro Diputado Vásquez López. No es la primera vez que por práctica parlamentaria así hemos actuado, se da cuenta con el oficio, la iniciativa del proyecto que se va a considerar y en puntos posteriores se incluye el dictamen que corresponda, pero no es finalmente que deba hacerse, sino a la Comisión corresponda determinar si se dictamina o no.

Es todo Diputado Vásquez López.

Se propone un receso, en el curso de esta sesión.

(RECESO)

Se reanuda la sesión, desahogando el quinto punto del orden del día, en atención a lo expuesto por los ciudadanos Diputados en mi calidad de Presidente de la Diputación Permanente, propongo que la convocatoria sea modificada omitiéndose el punto cuarto del primero

de los puntos de esta convocatoria, es decir, suprimiéndose lo que atañe a dictámenes de comisiones, tanto el de la Comisión de Estudios Constitucionales, como el de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, clarificar más esta propuesta, pido a la Secretaría dé lectura a esta propuesta.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA:

PRIMERO.- A los Diputados integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, que se efectuará el día viernes 20 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en el que se tratarán los asuntos siguientes:

1.- OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SIERRA NORTE POR EL DE “SIERRA JUÁREZ”.

2.- OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

3.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010, RENDIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

SEGUNDO: La Junta previa para designar al Presidente y Vicepresidente del Periodo Extraordinario de Sesiones, se efectuará el mismo día 20 de agosto de 2010.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de agosto de 2010.

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
SECRETARIA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se pone a consideración de la Diputación Permanente el oficio por el que se convoca a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones y a la convocatoria, en los términos que fue leída por la Secretaría.

En atención a que ni la Diputada, ni los Diputados hacen uso de la palabra, se pregunta si se aprueba; se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobada la convocatoria y se turna al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente. Compañera Diputada, compañeros Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

De manera sorpresiva y en una acción contraria a lo que habían anunciado las autoridades del Gobierno del Estado, la mañana de este martes, el servicio de transporte urbano en la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios

conurbados incrementó su tarifa de cuatro pesos con cincuenta centavos a la cantidad de siete pesos.

Esta acción se da en medio de una polémica por el incremento al pasaje, en tanto, la ciudadanía exige un mejor servicio, mantenimiento a las unidades y un alto a los abusos cometidos por los choferes y concesionarios.

Las autoridades estatales habían dado a conocer que no se autorizará el incremento en la tarifa del transporte urbano, que representa un golpe bajo a la economía de los oaxaqueños, sin embargo, los empresarios determinaron aumentar su tarifa; ese día martes diecisiete de agosto, en respuesta a las constantes manifestaciones de los ciudadanos oaxaqueños, empresarios del transporte público en la ciudad determinaron paralizar el servicio que ofrecen a los oaxaqueños para forzar a las autoridades a que se les autorice el incremento al costo del pasaje.

Estos empresarios iniciaron una serie de bloqueos en las entradas a la ciudad y crucero de cinco señores, la volskwagen, el parque del amor, Fonapas, crucero de Viguera, monumento a Juárez, en la salida a Huayapan, entre otros puntos de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Alejandra Gómez Candiani, vocera de los empresarios, dio a conocer que esta medida se acordó luego de que el Gobierno del Estado orquestara un operativo para detener a choferes y unidades del transporte urbano que estaban cobrando siete pesos, sostuvo que la respuesta de COTRAN es radical, ya que hasta el momento, Gonzalo Ruiz Cerón no los había llamado para iniciar un diálogo. Esto, compañeras, compañeros Diputados, no representa

más que una mala jugada por parte de los empresarios pero, peor aún, una mala jugada por parte del Gobierno del Estado.

El grupo parlamentario del PAN ha presentado durante esta Legislatura exhortos y puntos de acuerdo, como los del diez de enero del dos mil ocho y siete de enero del dos mil diez, en defensa de la economía de los oaxaqueños.

Del mismo modo, hemos participado en mesas de trabajo y reuniones con la Coordinación de Transporte en donde se han planteado propuestas y soluciones, debido a que en diciembre de dos mil siete se aumentó la tarifa de tres cincuenta (3.50) a cuatro punto cinco pesos (4.50).

A raíz de este incremento en diciembre de dos mil siete se firmaron minutas y se establecieron acuerdos entre los empresarios, el Congreso del Estado y la Coordinación de Transporte para mejorar el servicio, para capacitar a los choferes, para establecer mejores condiciones en las unidades y pudiera salir de circulación ya todas las unidades que son obsoletas para esta prestación del servicio.

El Director del Instituto Estatal de Ecología ha declarado que solamente el diez por ciento de todas las unidades de transporte urbano que circulan en la ciudad han cumplido con la verificación vehicular, lo cual establece que hay un noventa por ciento de unidades que se dedican diariamente a contaminar el aire que respiramos todos los oaxaqueños ¿Y qué ha hecho el Gobierno del Estado?

Tal pareciera con el anuncio que dio ayer el Coordinador de Transporte, tal pareciera que esta acción deliberada de los empresarios de aumentar unilateralmente a siete pesos el costo del transporte, no fue otra cosa sino una acción consensuada con el Gobierno del Estado para llegar finalmente a aprobarles la tarifa de cinco pesos con cincuenta centavos.

Tal pareciera que hay un contubernio, una confabulación en la cual el Gobierno del Estado les ha establecido que se lanzaran ellos a la calle, a la brava a aumentar su precio del transporte para obligarlos a que realmente les autorizaran la cantidad que querían, que era un peso y quedara en cinco pesos con cincuenta centavos.

No entendemos de otra forma el actuar del Gobierno del Estado y, específicamente del Coordinador de Transporte, ¿por qué? Porque estos empresarios como lo he relatado en esta intervención, se dedicaron a aumentar el costo del transporte, se dedicaron a bloquear calles, se dedicaron a cometer ilícitos, impidiéndole a la ciudadanía su libre tránsito, se dedicaron a agredir a los ciudadanos y ¿qué hizo el gobierno del Estado?

Se sentó con ellos en una mesa muy bonita de espaldas a los ciudadanos, porque ninguno de los integrantes de este Congreso fue convocado, ningún miembro de la Comisión de Transporte fue convocado y desconocemos como Diputados cuáles son las razones por las cuales les autorizaron este incremento.

De espaldas a los ciudadanos, en contubernio, por ello denunciemos en esta Tribuna esa complacencia del

Gobierno del Estado para que los transportistas urbanos de la ciudad de Oaxaca sigan cometiendo atropellos, sigan cometiendo anomalías, sigan como aparece todos los días en los periódicos, en la nota roja, que un autobús de transporte urbano ha chocado con un vehículo particular o ha atropellado a uno o a varios ciudadanos de estos municipios que colindan con la ciudad de Oaxaca de Juárez, esa es la historia del transporte urbano, unidades de transporte en mal estado, atropellos a la ciudadanía y lo único que el Gobierno del Estado atina a hacer es autorizarles el aumento.

Hace unos días se dejó correr la versión de uno de los empresarios del transporte urbano donde decía que precisamente era un compromiso con el Gobernador del Estado, que pasando la campaña les autorizarían el aumento a cambio de que apoyaran la campaña de su candidato que perdió a la gubernatura del Estado.

Hoy lo comprobamos, donde de buenas a primeras, sin consultar absolutamente con ninguna organización ciudadana y mucho menos con quienes representamos al pueblo de Oaxaca, que es esta Cámara de Diputados, aumentan de manera criminal a cinco pesos con cincuenta centavos el costo del transporte urbano, y hoy, simple y sencillamente les dicen a las familias, "la pagas", "la pagas porque no hay de otra, ya la autorizamos".

Denunciamos esta actitud del Gobierno del Estado, actitud criminal de Gonzalo Ruiz Cerón, donde en lugar de atender la demanda ciudadana hace contubernio con estos empresarios y dan este golpe mortal a la economía de los oaxaqueños. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, compañera Diputada, compañeros, público que nos acompaña.

Es un tema obligado hablar de esta troica malévolas que es URO, Cerón y el pulpo camionero, tienen un acuerdo y el gobierno no nos engaña como no ha engañado al pueblo por lo que pasó el día de las elecciones.

Pero vayamos por partes, para poder esclarecer bien y decirle a los ciudadanos realmente que cosa es lo que ha sucedido, porque en diciembre del 2007 el pulpo camionero tomó un acuerdo con Cerón y URO, Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, para autorizar el aumento del pasaje, en aquel entonces se autoriza y fundamentalmente bajo tres premisas, una que se mejorarían las condiciones en las unidades que daban el servicio urbano y suburbano, que se les daría mantenimiento preventivo y permanente eficaz a estas unidades y su control de contaminantes, y lo más importante, el trato preferencial a los usuarios, a los ciudadanos y desde luego a los de la tercera edad, respetando el costo que se le daba menor a los estudiantes.

Nada se cumplió, en el tránsito de dos años en realidad el pulpo camionero se convirtió en un asesino de los ciudadanos, es incalificable e incuantificable el daño moral que le han

hecho a los ciudadanos, amén de las pérdidas humanas, materiales, aún así pasa el tiempo y como ya se mencionó aquí el Estado o el régimen actual toma un acuerdo con los camioneros, en el sentido de que autorizaría después de las elecciones, efectivamente, el incremento del pasaje, la argucia de los camioneros es las refacciones, la gasolina, ¿por qué no les preguntamos si no les conviene que lo dejen?, porque las condiciones de los choferes es peor aún que hace dos años, no tienen ninguna garantía los trabajadores del volante, pero eso sí, tienen que entregar cuentas completas a los dueños de los camiones ¿Qué fue lo que paso?

En días pasados los camioneros mediante un acuerdo con el Gobierno del Estado para poder justificar el incremento hacen la toma de la ciudad y la zona conurbada, fue un acuerdo, no nos engañan, tomaron un acuerdo para poder justificarlo, esta especie de pulpo-APPO que pretender ser tratando de esgrimir como si fueron ciudadanos comunes y no los rapaces que son, bloquearon las calles, no nada más afectando a los ciudadanos sino a los comercios, al tránsito vehicular y no por una protesta legítima sino por un interés económico que está a la vista.

Esta simulación de un aparente conflicto entre el gobierno del Estado y el pulpo camionero tuvo feliz término con la reunión que tuvieron ayer con el figurín este del Secretario General de Gobierno, donde ya habían pactado bajarle un poquito, pero que de todas maneras es lesivo para la economía de los ciudadanos, ¿por qué no mejor le consultaron a los ciudadanos en una encuesta, una consulta para que pudieran expresarse? ¿Por qué no le preguntaron a los deudos, a los que han matado los

6863

camiones? ¿Por qué no han ofrecido disculpas públicas los dueños de los camiones a quienes sus unidades han matado?

De eso nada se sabe, solo se sabe que se reúnen en lo oscurito con los funcionarios en este acuerdo de troica malévola que componen Ulises, Cerón y el pulpo camionero. Pero mas aún allá de lo que sucedió ese día, la gente se empezó a organizar y hoy en un diario local aparecen imágenes de hombres armados disparando armas de fuego y dentro de la Universidad, donde se supone que no tendría nada que ver, resulta que los ciudadanos para protestar se reunieron enfrente de la Rectoría de la UABJO; de repente llegan 25 porros, entiendo pagados por el pulpo camionero, y en combinación o en contubernio con alguna autoridad universitaria y agreden a los ciudadanos que se organizaban para protestar precisamente por el alza del pasaje, las fotos son evidentes y el Estado de impunidad sigue, el manto de impunidad que es el signo característico de este agónico gobierno hasta sus últimos días nos presenta sus credenciales ¿Cuándo pues es la hora del pueblo?

Lo único que genera el Gobierno es el encono, es el rencor, para eso es bueno, destruir es fácil, construir es lo difícil y entendemos que esta vorágine que se da en el Valle es producto de una desesperación no nada mas por haber perdido las elecciones, sino por los hoyos económicos que hay y porque quieren dejar un caos al nuevo Gobierno y cumplir sus compromisos de campaña.

No es así como se debe gobernar a un pueblo, al pueblo se le gana, no se le maltrata.

En el PRD no nada mas condenamos que los porros hayan intervenido, sino también condenamos el aumento del precio del pasaje, no se justifica de ninguna manera y mucho menos que lo hagan en una acción concertada como lo hizo el Gobierno con el pulpo camionero, que no nos engaña, realmente esta simulación solamente engaña a los funcionarios de su Gobierno. Es todo muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Con su permiso, compañeros Diputados, Presidente de la Mesa.

Yo no quisiera redundar en el tema, ni platicarles lo que todo mundo vivimos, lo que todo mundo pasamos no solo como transeúntes o como usuarios del transporte urbano de la ciudad de Oaxaca, sino también como personas de que de alguna u otra manera tenemos un vehículo para transportarnos.

Ya no quisiera entrar en más controversias o en temas políticos, sino realmente pedirles, no, no pedirles, exigirles a las autoridades que hagan cumplir la ley y que tengamos un adecuado o un mejor servicio para todos los usuarios, que tengamos unidades de calidad y que frenen los abusos, tanto de los choferes como de los concesionarios hacia los usuarios.

Eso es lo que vengo a pedir a esta Tribuna, a exigir que así como están

exigiendo los concesionarios un alta o lograron un aumento de precio a la tarifa, que la ley, que el gobierno y que las autoridades también hagan cumplir estas necesidades que los usuarios están sufriendo día a día y no una vez al día sino dos, tres, cuatro veces al día porque muchas veces y muchos usuarios usan el transporte urbano como un medio de transporte para ir y venir de su casa a su trabajo, por los niños, etcétera.

Yo sí quisiera de verdad, que las autoridades hicieran cumplir esta ley, que hicieran cumplir tanto las verificaciones, que se cumplan los acuerdos, existe un exceso de transporte urbano, así como lo dice el Diputado Wilfredo, ¡sino les conviene pues que los dejen!

Yo quisiera de verdad alzar a voz como Diputada del Distrito, no ahondar más en el tema en cuanto todo lo que vivimos los ciudadanos oaxaqueños este martes y de verdad pedirles a las autoridades que sean exigentes con los concesionarios, que cumplan todas las leyes que muchas veces infringen los concesionarios y los choferes.

Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Desahogados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura para el día de mañana veinte de agosto del año en curso a las once horas a la junta previa en la que se elegirá al Presidente y Vicepresidente del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones e inmediatamente después a la apertura del mismo y a la ciudadana

Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el próximo jueves veintiséis de agosto a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)